**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO**
Jr. Ricardo Palma N° 249 – Ayacucho
Telefax. 066-318170
jesusnazareno2013@outllok.com

159

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 175 - 2014-MDJN/A.**

Jesús Nazareno,

**VISTO:**

Los Informes N°265-2014- MDJN-SGDH-DPS/ELCO, de fecha 18 de Diciembre de 2014, remitido por la División de Promoción Social y el Informe N°048-2014-MDJN/SGSM/CODISEC/ST, ambos solicitando el reconocimiento de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana y sus Coordinadores, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV, Título IV; y por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 5 del Artículo 73°, el numeral 2.2 del Artículo 84° y los Artículos 116° y 117° de la Ley N° 27972, facultan a las municipalidades a constituir y organizar comités de gestión, junta vecinales, comités locales del programa de vaso de leche, club de madres comités de obras, organizaciones juveniles, deportivas, culturales, otras que promuevan su auto sostenimiento y realizan acciones de promoción social y comunales; todas ellas comprometidas a: supervisar la prestación de servicios públicos locales, a velar por el cumplimiento de las normas municipales, garantizar la transparencia en la ejecución de obras, proyectos y otros servicios que mejoren la calidad de vida de la población de su sector;

Que, mediante las Ordenanzas Municipales Números: 13-MDJN/A-2013, que norma la Participación Vecinal y Rural del Distrito de Jesús Nazareno; y, 14-MDJN/A- 2014 que norman el reconocimiento y su respectivo registro y establece las relaciones entre la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno y las organizaciones sociales con el objetivo del desarrollo local y se asume la función de reconocer e inscribir oficialmente a las juntas vecinales, comités de gestión y toda forma de organización social constituidas en forma autónoma, otorgándoseles representatividad y personería legal en el marco de las leyes;

Que, con los Informe N°265-2014- MDJN-SGDH-DPS/ELCO, de fecha 18 de Diciembre de 2014, remitido por la División de Promoción Social y el Informe N°048-2014-MDJN/SGSM/CODISEC/ST, ambos solicitando el reconocimiento de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana y sus Coordinadores, conformado y elegidos democráticamente para realizar acciones conjuntas en beneficio de la seguridad de nuestra población, mediante un acto resolutivo y su registro correspondiente en la Municipalidad;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43ª y el inciso B) del art. 20ª de la ley Nª27972- Ley orgánica de municipalidades y demás normas conexas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER E INSCRIBIR**, a las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana y sus coordinadores del Distrito de Jesús Nazareno, Provincia De Huamanga, Región Ayacucho, en el II LIBRO UNICO DE ORGANIZACIONES SOCIALES Y VECINALES, en el Asiento N° 60; por un periodo de 01 (un) año, vigente a partir de la emisión de la presente resolución,

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO**
Jr. Ricardo Palma N° 249 – Ayacucho
Telefax. 066-318170
jesusnazareno2013@outllok.com

reconociéndolos a las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana y sus coordinadores como representantes legales, estructurado de la siguiente forma:

1.- Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana, "Pongora".
Coordinador: Sr. Alberto Sulca Ramos DNI. 28237438.
Sub Coordinador: Sra. Milagros Gastelu López. DNI. 47431845

2.- Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana, "San Miguel de Ayacucho".
Coordinador: Rene Curi Guerreros DNI. 28299374.
Sub Coordinador: Sr. Andrés Bruno Cuadros DNI. 20026379

3.- Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana, "Cerrito la Libertad"- Zona V
Coordinador: Néstor López Porras DNI. 43395841.
Sub Coordinador: Clementina García Cucho DNI.28288505

4.- Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana, "Los Ángeles"- Zona V.
Coordinador: Eber Flores Pérez DNI. 45780055
Sub Coordinador: Jorge Navarro Pariona DNI. 28244059

5.- Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana, "San Carlos"- Zona V.
Coordinador: Alejandro Antonio Gavilán Llantoy DNI. 28292429
Sub Coordinador: Elizabeth Ruiz Mendoza DNI. 44463156

6.- Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana, "La Libertad" – AA.HH. Illa Cruz.
Coordinador: Mario Roca Tinco DNI. 28309166
Sub Coordinador: Bertha León Gutiérrez DNI. 41022422

**ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR**, facultades a las mencionadas Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana y sus coordinadores en el marco de las leyes y otorgarles personería municipal para fiscalizar y garantizar la democracia y transparencia, así como la correcta utilización de los recursos asignados a las obras y otros a ejecutarse en el distrito; asimismo para realizar gestiones ante instituciones públicas, privadas y organismos no gubernamentales, garantizando el cumplimiento de las normas municipales.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR**, a la División de promoción Social, el registro de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana y sus coordinadores, en el Libro Único de Organizaciones Sociales y Vecinales de la Municipalidad.

**ARTÍCULO CUARTO.- TRANSCRIBIR**, la presente resolución a las unidades orgánicas de la Municipalidad y a los interesados e interesadas para los fines que le sean propios en el marco de las normas vigentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO" AYACUCHO
MARISOL CONTRERAS PAREJA
ALCALDESA